

Guayaquil., 10 de Febrero del 2.010

Señores

Accionistas: Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C. A.

Señores Accionista:

En mi calidad de Comisario de la “Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C. A.” Procedo a presentar mi informe anual al año 2.009 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014

1. La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado..
3. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
5. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
6. El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestra los movimiento de ingresos y egresos en el presente periodo
7. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Nec.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2.009 previo estudio, recomiendo su aprobación, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente.

CPA. Ing. Com Agustín Bajaña Cepeda
COMISARIO
Registro Profesional # 8.941

